



INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

42ª Reunión del Consejo Ejecutivo del IAI

Santiago, Chile

17 de junio de 2016

Decisiones y acciones

XLII/1

1.El CE eligió su Mesa Directiva: Maria Uhle, de EE.UU. como presidente del CE, Fernando Méndez Gaona de Paraguay como primer vicepresidente y Gladys Santis de Chile como Segunda vicepresidente.

XLII/2

2.El CE aprobó la agenda de la reunión CE 42 con algunas modificaciones ya incluidas.

XLII/3

3.El CE aprobó la lista de decisiones y acciones del CE 41.

XLII/4

4.El CE encargó al SAC, SPAC y la Dirección Ejecutiva que identificaran los productos de difusión a desarrollar e hicieran una evaluación en términos de presupuesto, esfuerzos y tiempo (libro aniversario, libro blanco incluyendo un capítulo sobre 1.5 grados, un capítulo sobre América Central).

XLII/5

5.El CE decidió que para la próxima CoP los representantes identificaran las respuestas nacionales al límite de 1,5 grados propuesto por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Esto sería desarrollado colectivamente con el SAC y el SPAC hacia una visión regional sobre el límite de 1,5 propuesto por la CMNUCC, incluyendo la visión de los actores sociales (riesgo, adaptación).

XLII/6

6.El CE decidió contactar a Guatemala para solicitarle que organice un taller para desarrollar el capítulo sobre América Central.

XLII/7

7.Argentina se ofreció a redactar la carta a los candidatos que habían aplicado al llamado de búsqueda de Director Ejecutivo y la circulará entre los miembros del CE.

XLII/8

8.La Presidente del CE se ofreció a recolectar las opiniones sobre el perfil del Director Ejecutivo. En la semana del 20 de junio circulará un borrador entre los miembros del CE.

XLII/9

9.El Consejo Ejecutivo decidió realizar una CoP especial en el período entre sesiones para ser coherentes con la decisión sobre el período de contratación del Director Ejecutivo. El nuevo Director Ejecutivo debe asumir su cargo para la CoP 25. El cronograma acordado para el proceso de selección es el siguiente:

- a.Carta a los candidatos existentes (a enviarse para fines de junio)
- b.ToR (fin de junio)
- c.Llamado (julio – octubre)
- d.Evaluación (octubre – enero)
- e.CoP (Especial) – principios de febrero

XLII/10

10.Cada miembro del CE proporcionará una respuesta a la presidente del CE para mediados de julio sobre la posibilidad de ser anfitrión de la CoP especial (incluyendo respuestas negativas).

XLII/11

11.La Comisión de Selección del Consejo Ejecutivo acordó mantener teleconferencias mensuales para avanzar el proceso y respetar los plazos.

XLII/12

12.El CE decidió que el llamado para el cargo de Director Ejecutivo sería abierto (sin necesidad de ser nominado por un miembro de la CoP). La Comisión de Selección recibirá y evaluará las aplicaciones. Junto con el SAC y el SPAC, la Comisión hará una recomendación a la CoP.

XLII/13

13.USA se ofreció para ayudar en la organización del taller para la CoP 25 con los presidentes del SAC y el SPAC.

XLII/14

14.El CE acordó mantener teleconferencias regulares cada tres meses aproximadamente.

XLII/15

15.El CE trabajará con el Comité de Reglas y Procedimientos para comenzar el proceso de enmienda del Acuerdo para la Creación del IAI para extender el período del Director Ejecutivo a 4 años y modificar otras inconsistencias menores en la redacción o traducción.

XLII/16

16.El CE encargó a la Comisión para la Participación de los Países (Argentina, Chile & Paraguay) que trabajaran con la Dirección Ejecutiva para preparar un plan de acción destinado a aquellos países que no están comprometidos con el IAI, con un enfoque caso por caso. Panamá colaborará en esta tarea.

XLII/17

17.La mesa directiva del CE, en nombre del Consejo Ejecutivo, enviará una carta de agradecimiento al presidente del SAC saliente, Frank Müller Karger.

XLII/18

18.La presidente del CE recibirá ideas y propuestas para el 25 Aniversario del IAI.

XLII/19

19.Canadá propuso la moción de solicitar a la Dirección Ejecutiva que comparta con los miembros del CE un Plan de Trabajo y Presupuesto revisado y detallado dentro de las 4 semanas posteriores a la CoP. El Presupuesto y Plan de Trabajo tomarán en cuenta las decisiones del CE y la CoP con implicancias financieras.

XLII/20

20.La Dirección Ejecutiva proporcionará el Presupuesto Operativo con mayor detalle. El CE solicita que en el futuro, la presentación del presupuesto incluya tiempo para discutir el plan de trabajo anual (brindar más detalles).

XLII/21

21.El CE acordó que debe haber un período adecuado de tiempo en el que el Director Ejecutivo actual trabaje con el Director entrante para garantizar una transición suave y un continuo liderazgo en el IAI.